

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22224** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000209/2021, se ha dictado en fecha 22 de abril de 2021 auto declarando el concurso y la apertura de la fase de liquidación de la Mercantil INSTALACIONES FRUGONI, S.L., con CIF B76255231, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a D. IGNACIO DOMINGO CORPAS, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Beatas, 29-2ª planta, 29008-Málaga y como dirección electrónica [avalor@avalorasesores.es](mailto:avalor@avalorasesores.es) para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210028247-1